LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1833. [NO. 3141.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA
Cádiz, Barcelona,
Y GENOVA.

El muy velero y de primera clase bergantin sardo "SAN JOSE," del porte de 159 toneladas, su capitan Antonio Revello; *tiene contratada la mitad de su carga*, y tomará flete para cualquiera de los puertos mencionados á precios moderados: igualmente pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 31 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT,
The very fine British built Brig
"Caroline,"
CAPTAIN JOHN BROAD,

237 tons register, coppered and copper fastened and only 3 years old: it being intended to load entirely with heavy freight, it is probable she will meet with quick despatch. For freight or passage, apply to

Wm. RODGER, BREED & Co.,
Calle de la Victoria No. 158 s 10

FOR LIVERPOOL.
THE FINE BRITISH BUILT BRIG
"Fairy,"
211 *tons Register, coppered and copper* FASTENED,
HENRY STEPHENS, MASTER,

Has a considerable part of her cargo engaged and can still take salted hides and tallow, at moderate rates. Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 148, calle de la Victoria. o 2

PARA
RIO JANEIRO.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy superior, velero y nuevo bergantin austriaco
"PRINCIPE BATIANEY,"
forrado y clavado en cobre, su capitan J. B. Emily: tiene ya parte de su carga contratada, y para la restante y pasageros [para los que tiene muy escelentes comodidades] ocurran á sus consignatarios los señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó á los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o 3 1mc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Génova en derechura.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy famoso clavado y forrado en cobre, bergantin sardo "MARQUES GRUPALLO," su capitan Luis Cruz: admite carga y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 2mp No. 58, calle de la Paz.

For Liverpool.
With privilege of calling at Monte-Video, if required by shippers.

The very fast sailing, new [A. 1.] British built brig "MEDORA," 219 tons, Brownrigg Caudlish, Master, will be ready to take in cargo in all this week and will have all possible despatch. For terms of freight or passage, having good accommodations, please apply to her consignees Messrs. Salisbury, Davies & Co, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 30 No. 88, calle de la Piedad.

FOR THE
Island of Mauritius.

THE superior fast sailing (A. 1.) British brig "HORTENSIA," 253 tons, W. A. Reed, Master; has splendid accommodations for passengers: this vessel will take any freight or passengers that may offer for the above port, before the 10th day of next Month by which day she will sail circumstances permitting.
For further particulars apply to her consignee Mr. Thomas Duguid, No. 11, calle de Maypú, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
oct 22 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Cádiz y Génova.

El dia 15 del que rije, sin falta, dará la vela para dichos destinos el muy superior, nuevo, y velero bergantin sardo "SAN JOSE:" puede admitir aun 2,000 cueros á flete; y para estos y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 20p No. 58, calle de la Paz.

For Boston or New YORK.

Will sail soon the ship Parachute, Titcomb, master, has room for some heavy freight which will be taken on very moderate terms if application be made to Messrs. J. S. Allen, or to the consignees

DORR, REINCKE & LEES,
n 13 tfc No. 28, calle de la Paz.

For Liverpool
DIRECT.

The fine A 1. English built brig ALERT, nearly four years old, coppered to the bends this voyage, and having already made several arrangements for freight, shippers may rely upon dispatch. For particulars of freight or passage apply to captain Snowden at Mrs. Well's, calle del 25 de Mayo, or to

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc 79 calle de Potosi.

PARA
Cadiz, Barcelona, y Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes, *por contrato*, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CARLO FELICE, su capitan D. Carlos Buzzolini, admite carga y pasageros para cualquier de los mencionados puertos, advirtiendo á los que quieran hacer viage, que dicho buque tiene excelentes comodidades, asegura un buen trato, y su precio moderado.
Para tratar ocurran a su capitan en la Fonda del Sr. Ballester, calle del 25 de Mayo, ó á

HORNE y ALZOGARAY,
Corredores marítimos del Numero,
o 14 88 calle de la Piedad.

PARA
El Havre de Gracia.

El bergantin frances "AIMABLE LUCETTE," su capitan Barbedienne, de 215 toneladas, saldrá sin falta alguna para dicho destino el 25 de Diciembre próximo: es muy velero y tiene una cámara espaciosa y cómoda para pasageros, á quienes se promete un buen trato. Tiene parte de su cargamento y admite flete para el resto. Ocúrrase para tratar á casa de

GUERIN HIJO, SERIS Y Ca.,
No. 32, calle de la Piedad. n 12

For Liverpool,

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig "PATRIOT," 189 tons, Robert Guild, master, is ready to receive cargo, and having a considerable proportion engaged will have quick despatch: The Patriot *is a sharp built vessel and carries a small cargo, consequently a good sailer, and despatch alone being her object will sail immediately with the heavy freight that may offer.*
☞*Salted hides, tallow and horns, taken at moderate rates. — Please apply for further particulars to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 3 No. 88, calle de la Piedad.

For Boston.

The fine fast sailing american brig "ROLLA," capt. Brush, coppered and copper fastened, will sail for the above port on the 17th inst. For freight or passage, having superior accommodations, apply to

DORR, REINCKE & LEES,
n 14 tfc No. 28, calle de la Paz.

PARA
MONTEVIDEO.

Saldrá el Sábado 16 del corriente sin falta la goleta paquete "*ADELAIDA.*" Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios J. y S. LYONS, No. 91, calle de la Piedad, ó con su capitan Agustin Bisso.

AVISO.

SE previene al público, que ni el capitan ni los consignatarios del bergantin americano "*Cornelia,*" de Baltimore, serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. n 14 tfs

Wants a situation.

AN English woman, as cook, house maid, to take care of children or the general work of a family. Apply at No. 51, calle de Potosí; good recommendations can be given. nov 14 2p

AVISO.

SE exige á todos los que tengan reclamos contra el concurso de D. Juan Blumstain y Ca., y no los hayan presentado hasta ahora, lo hagan inmediatamente; y á todos los que deban á dicho concurso y retengan en su poder algunos libros, papeles, alhajas, mercaderías, ú otras cosas pertenecientes á dichos fallidos, paguen su importe, ó entreguen las especies respectivamente, en la oficina No. 5, calle de la Florida.

Santiago Parris Fisher,
Síndico.
Noviembre 6 de 1833.

NOTA.—Los señores que se interesen en la compra del establecimiento de harinería, perteneciente á dicho concurso, situado en la calle de la Esmeralda Nos. 91 y 95, se dirijirán á dicho síndico. tfs

Notice.

THE captain and consignees of the american brig "*Cornelia,*" of Baltimore, hereby give notice that they will not be accountable for any debts contracted by the crew of said vessel. n 14 tfs

AVISO
A los caballeros.

LOS señores que deseen que les corten el pelo del mejor modo, serán servidos en la calle de la Piedad No. 63, ó en sus propias casas, á la mayor brevedad, avisando á

DIEGO NOTT.
P. D — Tiene y compone pelucas, moños, &c. &c. oct 30 1mc

Aviso.

EN casa de Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista hay de venta—almidon en cuñetes, azucar pe pilon, enserados, &c. oct 14

Notice.

IN the Barraca Plaza Conception, there is Hay in bales for sale—Also Baltic pine plank, ashes for soap boilers, and chandler's graves for dogs food. o 25 tfs

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No. 36, (früher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienung seine Gaeste zufrieden zu stellen.*
Sollte es gewünscht werden essen aus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda.
ag 8 tfs

Pólvora muy fina.

ACABA de recibirse de Inglaterra y se vende por mayor y en cantidades pequeñas, en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63.
Igualmente muy hermosas sillas de montar inglesas, de lo mejor que hasta ahora ha venido, con todos los útiles necesarios.
oct 2 tfs

Litofania.

HAY á venta una coleccion de cuadros de esta clase, en porcelana transparente á 5$ pieza; asi como cristales de todo color para vidrio de 1 á 2$, y otros varios renglones, en la calle de la Reconquista No. 59. set 27 tfs

To carpenters.

A few dozens of *cast steel* (C. D) Gimblets assorted sizes,—a very superior article are on sale at Steadman's Book Store, No. 26, calle de la Catedral.
oct 22 tf*

Family salt beef
AND PORK.

A few tubs and kegs of superior salt beef and pork of choice pieces and put up expressly for family use and for sale by Zimmermann, Frazier & Co., calle de Belgrano No. 66. oct 15

A venta.

CALLE de Maypú Nos. 14 ó 16—guadañas de patente superiores en juegos completos—Id. de corona id.—Hozes superiores de los Nos. 3 y 4—Ejes de fierro con sus bujos—Bujas para carretas de buey. nov 9 15c

EN CASA DE
Guerin hijo, Seris y Ca.,

CALLE de la Piedad No. 32, hay a venta lo siguiente——
Zapatos de señora de marroquin buen surtido de colores
Marroquines de buena calidad y buen surtido de colores
Abanicos de todas clases
Perfumería surtida
Buen rapé
Papel de carta
Cajas de música
Levantinas
Piqué de seda para chalecos
Fósforos, botas
Platina surtida
Guantes de señora y de hombre
Piezas de cambray
Id, de enserado para sombrereros
Becerros de superior calidad, alcaparrosa, alumbre, agua de Colonia, &c. o 8

Para Córdoba.

SE halla pronta para salir una tropa de las mas superiores, y bien provista de todo lo preciso; saldrá muy en breve. Ocúrrase para fletarla á la calle de la Florida No. 54.
n 13 3p JUAN C. ROSADOS.

NOTICE.

ON sale at No. 62, calle de Cangallo, the following articles,—
Havana cigars of good quality at $16 the quarter box.
Macasar oil best quality at $4 bottle.
Lavander water double distilled $6 bott.
Very superior scented soap red & white at 3 and 4 rs. the cake.
Extract of Roses, of first quality $5,
N. B. — Gentlemen's clothing, boots, shoes, &c. &c. nov 13 6c

El dia 12

SE perdió un niño de edad de 2 años, lleva un vestido de listado morado. El que diese razon de él será gratificado ocurriendo á la calle de Potosí No. 192.
nov 13 3p

AVISO.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio, se cita á junta general de acreedores á D. Alejandro Cochet, para el dia 15 del presente, á las doce de la mañana, en el salon de justicia; para tener en consideracion el informe y liquidaciones de cuentas formadas por los sindicos comisarios, que al efecto se nombraron por los dichos acreedores.
Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1833.
nov 13 3p CASTELLOTE.

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 62, se hallan de venta los artículos siguientes,—
Cigarros de la Havana de buena calidad a 16$ el cuarto cajon.
Aceite de Macasar á 4$ el frasco.
Agua de Lavanda doble destilada (ambar) á 5$.
Extracto de rosa muy rico á 5$.
Jabon de olor muy superior, blanco y colorado á 3 y 4 rs. el pan.
P. D.—Ropa de hombre de todas clases, botas, zapatos, &c. &c. nov 13 6c

SE VENDE,

UN almacen de corto principal con armazon y mostrador: está á cuadra y media de la Plaza de la Victoria. El que se interese ocurra á la calle de la Piedad No. 51. nov 13 3p

Se suplica,

A quien le ofrezcan en venta un cucharon grande de plata, sin marca, y dos escopetas con oido de oro, (una de ellas tiene sobre el cañon las iniciales F. LL. Y. M.) tenga la bondad de avisarlo en esta Imprenta, reteniendo la alhaja, que recibirá una buena gratificacion. nov 13 3p

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. 2r de fª

Maiz y afrecho.

HAY de venta una partida de muy superior calidad, y a precios moderados, calle de la Reconquista No. 213.
oct 23 tfs

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

(Continúa la Correspondencia de D. Bernardo Jonas.)

Tambien ha indicado Armstrong, y lo ha repetido con vehemencia á los sindicos del concurso de D. Ramon Larrea (como lo verán Vds. en el escrito de éste f. 34 en los autos de dicho concurso, si los llama á la vista) ha repetido que la quiebra de Larrea habia traido la suya. Pero el hecho es que mas bien aparece lo contrario en el *Bosquejo* que presentaron esos sindicos, los SS. Alvarez y Carranza. Verdad es que como por el escrito certificado f. 94, ese Bosquejo está sin firma ni rubrica: pero lease aquel escrito y se verá que esto fue un mero descuido de los sindicos; pues en el escrito dicen que ellos lo han formado y que lo acompañan, &., y por consiguiente es tan documento como cualquiera. Ahora bien de ese *Bosquejo* y de la esposicion de los sindicos f. 34, resulta que desde 27 de Setiembre de 828 á 30 de Diciembre de 829 tuvo Armstrong con Larrea negociaciones de letras de cambio sobre Inglaterra por el monto de 67,393 £, y que en ellas perdió Larrea mas de 10,000 £, y cualquiera que tenga nociones de estas operaciones de cambios conocerá que si Larrea perdió no pudo perder Armstrong. Pero algo mas: del mismo certificado del escrito resulta que cuando recien se formó el concurso de Larrea figuró Amstrong en la relacion de sus acreedores solo por mas de 3000 pesos: posteriormente figuró por mas de 25,000 y ultimamente figuró por 118,000, ademas de mas de 6000 en representacion de una casa del Janeyro; sin que pueda comprenderse estos progresos y enormes aumentos en la accion á favor de Armstrong. Y no está demas el notar que Armstrong ocultando esto, dice á f. 4, que lo que le adeuda en letras aquel concurso son 125,000 pesos cuando ahora se vé ser solamente 118 y que lo demas pertenece á otra casa. ¿Y esos 118,000 pesos pudieron traer la ruina de Armstrong? Pero esto es una pequeñez insignificante comparada con la estupenda falsedad que vierte Armstrong en ese manifiesto f. 4. Ya he recordado que allí, ademas de esa partida de 125,993 pesos de *letras*, le debia este concurso otra de libras esterlinas 11,579 ó de 411,715 de nuestra moneda por *letras sobre Inglaterra*. Mas esta crecida partida es totalmente supuesta. En el concurso de Larrea, no hay mas que ese Bosquejo, que prueba lo contrario: pero no suena tal partida, como sonaria si fuera cierta; asi como suena la de 125,000 pesos. Debiendo pues rebajar de aquel total esa fingida partida de 411,715 pesos quedan asi reducidas las malas deudas á solo 535,241. No aparece pues la causa de esta quiebra singular, y desde que no aparezca cualquiera está autorizado para atribuirla al deseo y plan de quedarse con lo ageno. ¡Pues qué! ¿No hay mas que decir estoy quebrado, estoy enfermo, (como lo hizo Armstrong por no ir á la carcel, segun lo ordena la ley) convoco á mis acreedores, les cedo mis bienes, despues les pido esperas y quitas, despues les ofrezco un 50, si me dejan con mis bienes, &c.? ¡Qué naufragio, qué incendio, qué hurtos, qué especulaciones malogradas, qué accidentes inculpables, en fin, lo redujeron á tal estremo? Ni lo ha dicho, ni lo

dirá. Todo esto, solo ha sido un plan astuto para solo pagar la mitad de lo q' debe. La mayoria de los acreedores consintió en entrar por ese convenio; y D. Tomas Armstrong ha hecho siempre un gran aparato con ese consentimiento, presentándolo como prueba de buena fé que sus acreedores reconocen en él. Pero ¡ ah SS.! ¿Se ignora acaso que el deseo de evitar mayores males, el de no perderlo todo, el de recojer prontamente la mitad, el de no sujetarse á los perjuicios y demoras de un concurso, los empeños, las relaciones, &c., son otros tantos agentes que en estos casos se ponen en movimiento, y que inducen á los acreedores á pasar por todo, aunque en su conciencia conozcan el fraude del deudor?

Pero he nombrado *esperas y quitas*, y no debo pasar adelante sin esclarecer antes un hecho importante para todos los acreedores, y que demuestra tambien, que en Armstrong todo es falsedad, todo duplicidad, todo contradiccion. En esa esposicion f. por borrar la idea que arroja su oferta de pagar solo la mitad de su deuda, dice así. "Por conclusion me resta hacer una observacion sobre la mala inteligencia que mis adversarios pretenden dar á las proposiciones que tengo hechas á mis acreedores: aquellos dicen, que yo he ofrecido pagar con 50 p ⁰/₀ para quedarme con el resto, esto es una grosera impostura, yo nunca he pedido quita, como ellos lo han publicado: yo ofrecí esta suma por *minimum*, mas no por via de quita; esto es una espantosa equivocacion puesto que yo hice cesion de mis bienes y solo he deseado el honor de manejarlos para sacar el mejor partido á favor de mis acreedores, en cuyo beneficio si en mis facultades hubiese estado el garantirles mas del 50 p ⁰/₀ que les tengo ofrecido, lo habria hecho con el mayor deseo: pero á mayor abundamiento, debe tenerse presente que mi concurso es acreedor de distintas deudas sobre individuos de esta plaza en mas de un millon de pesos, que poco mas ó menos será el monto de mi deuda total:—entiéndase que esto es independiente de la masa de bienes que he cedido y rendido á mis acreedores." Hé bien, vean V. SS. los escritos que al principio de este negocio y en la época en que se hizo esa oferta presentaron sus célebres síndicos; los de f. 13, 17 y 22 &c. y en ellos leerán *esperas y quitas*. ¿Dirá Armstrong que siempre se equivocaron los síndicos? Bien ya que les haga este honor, yo pregunto ¿Tambien él se ha equivocado, y no entonces, sino mucho despues? En esa esposicion publicada en Diciembre de 31 dice que no se trata de *quitas* ¡Ah! vean V. SS. que el manifiesto f.40 publicado mas de un año despues se empezó con estas palabras. "Habiendo llegado el tiempo del vencimiento del último dividendo que me comprometí á pagar á mis acreedores en virtud del ajuste de *espera y quita* que celebramos." Diga ahora Armstrong, si esto es ó no mentir, engañar y contradecirse, y diga de qué parte está la *espantosa equivocacion* y la *grosera impostura*.

Observemos ahora sus operaciones. No hablaré señores, de las muchas ventas, cesiones, &c. que Armstrong hizo á fin de 830 sin duda para preparar su fraudulenta quiebra; solo me contraeré á sus actos posteriores.

Es confesado por Armstrong, que por el paquete "Reynard" que salió de este puerto el 20 de Abril de 831 libró letra á favor de la casa de Delisle Janvrin y Delisle de Inglaterra por £ 5,606, y por el paquete "Calipso" que salió el 28 de Mayo siguiente, dia de su quiebra, libró otras por £ 4,675, haciendo ambas partidas £ 10,281; y por eso es que en esa relacion f. 4 dice que su deuda estrangera es de 10,281 £. Consta del mismo modo que las del "Calipso" volvieron protestadas; por consiguiente, esa deuda estranjera quedó reducida á solo las £ 5,606 giradas por el "Reynard". Pues á pesar de esto, en el manifiesto (f. 40 y 41 pza. 2.ª) de 1.° de Febrero de 33 se atrevió á decir que lejos de haber ella disminuido, habia al contrario subido hasta mas de £ 19,000. ¡Se necesita mas que impudencia para mentir de este modo, y defraudar á sus acreedores en mas de £ 14,000 suponiendo deudas que no existen, en cerca de medio millon de pesos! Y si agregamos á esto la otra partida de $411,000 que supuso deberle el concurso de Larrea, tendremos que ha finjido deudas ya en pró ya en contra de él segun le convenia por cerca de un millon de pesos.

Pero entretanto ¿de que nació este prodigioso aumento de su deuda pasiva estranjera? Ya lo dice Armstrong allí; de que los frutos del pais que tenia en Europa, produjeron en su venta mucho menos de lo que habia calculado; y de aquí provino ese deficit. Bien ¿y cuales frutos eran esos? los que habia enviado en sociedad con Lafone: mas ya se ha demostrado que este negocio lejos de haber tenido pérdidas, le valió ganancias de aquellas que pocas veces se logran; luego es una patente impostura, lo de que perdió en la venta que en Europa se hizo de esos frutos: luego ha finjido una deuda nada menos que de cerca de 14,000 £, para privar á sus acreedores de esta ingente suma.

Algo mas. Consta del mismo modo que esas letras se libraron contra el cargamento de frutos del pais que fué á Inglaterra en la barca "Byker" enviado por la sociedad de Armstrong y Lafone; y consta que los conocimientos de este cargamento estaban dirigidos á la dicha casa de Delisle Janvrin y Delisle; la cual, como dice Armstrong absolviendo á (f. 86 vuelta) las posiciones que le presenté á f. 84, era su corresponsal—Iba dirigido á esa casa, repito, como lo dice Lafone en su esposicion f. 43; aunque Armstrong en esa absolucion espone que él nunca ha dicho que los conocimientos iban dirigidos á dicha casa. Lo haya dicho él ó no, no es esa la cuestion. Nada importa que no lo haya dicho pero ¿ es ó no cierto que realmente esos conocimientos estaban consignados á dicha casa? Esto es lo que debió decir y dejarse de sutilezas. Lo es, señores, y la mejor prueba de ello es que, en la esposicion f. 46 confesó Armstrong, que *varió el rumbo* de los conocimientos; y si lo *varió*, claro es que antes estaban dirigidos á alguna otra casa: y si antes estaban dirigidos á otra ¿cual seria esta? ¿por qué calla su nombre? ¿cual seria, sino aquella que era su corresponsal, aquella contra quien habia girado esas letras contando precisamente con ese mismo cargamento? Déjese pues Armstrong de subterfugios y evasivas, que son impotentes para encubrir sus fraudulentos manejos. Uno de ellos fué variar de consignacion, y poner esos conocimientos á la órden de otra casa residente en esta capital, la de Bertram Chambers y Ca. ¿Y por qué esta estraña operacion? Oigamosle. Dice allí mismo: que le urgía arrancar del poder de Lafone los conocimientos de un cargamento que era *suyo*: (al mismo tiempo que confiesa que provenia de la sociedad) que Lafone no queria soltarlos á no ser que le entregase 100,000 pesos: (y al absolver las posiciones dice f. 86 vuelta, que solo le exijia setenta y tantos mil; hé aquí los resultados del mentir) que al fin convino con Lafone en darle 70,000: que buscó los 70,000: los entregó: recibió entonces los conocimientos y varió la consignacion, ó como él se espresa el *rumbo*, por que uvo que hipotecarlas para ser la cantidad entregada á Lafone ¡Qué duplicidad! ¡Qué manejo tan indigno de un comerciante de honor! Y lo peor es que ello no le salva del terrible cargo que aquí se presenta...! Nótese que este nuevo endozo de los conocimientos se verificó en los dias inmediatos siguientes á su quiebra, cuando la ley le prohibe rigorosamente toda cesion, venta &c. Mas si ya habia librado letras por el Calipso contra la casa de Delisle Janvrin y Delisle contando con ese cargamento ¿como lo consigna á otra casa? ¿No veia que de este modo imposibilitaba á aquella de cubrirlas, y volverian las letras protestadas, como en efecto sucedió? ¿Procede así un comerciante de buena fé....?

Pero lo gracioso es que interrogado por mí sobre cuales eran los fondos con que contaba al librar esas letras por el Calipso (que salió el dia de su quiebra) no solo dice (f. 86) que las habia librado *seis semanas antes de su quiebra*; sino que lo hizo porque *creia* tener fondos en la casa contra la cual libraba, "y por que tenia cartas de crédito, para librar sobre ella, aun cuando no tuviese fondos en poder de dicha casa." Mas ¿qué mejor prueba de que todo esto es embuste para evitar aquel cargo, y de que no hubieron jamas tales cartas de crédito que el hecho mismo de no haberse cubierto las letras por esa generosa casa? Para salvar esta contradiccion en que Armstrong agrega "no fueron cubiertas aquellas letras por que supieron antes de su llegada la quiebra del esponente." Otra falsedad señores. Precisamente uno de los manejos dolosos de Armstrong, fué el ocultar su quiebra hasta despues de salir el Calipso, para que este no llevase á Inglaterra la noticia; y así es que habiendo salido el paquete el Sábado veintiocho, ya el Lunes treinta se presentó quebrado, como se deduce del escrito f. 2 pieza primera proveido el 31. Cuando salió el paquete, aun no habia publicado su falencia: este era un secreto que él solo poseia: y ese paquete no pudo por lo tanto llevar la noticia. Luego una de dos: ó es falso que al llegar el Calipso á Inglaterra supieran allí su quiebra; y en tal caso las letras no se cubrieron no por ese motivo sino por haber variado él los conocimientos, y por no existir tales cartas de crédito: ó ese paquete llevó realmente la noticia; y en tal caso seria porque él la comunicaria reservadamente, como que él solo la sabia; resultando que por el mismo buque en que escribia—estoy quebrado—por ese mismo libraba sinembargo letras, cual si no tuviera novedad en su fortuna. ¿Y procede con esta duplicidad, vuelvo á preguntarlo, el comerciante de buena fé? ¿Puede oirse esto sin penetrarse de que en Armstrong todo es engaño, fraude, manejo y falsedad?

Lo que hay es que varió los conocimientos por agarrar dinero á dos manos. Primeramente giró esas letras, las vendió en la plaza, recibió el importe; y entonces proyectó hacerse de mas dinero con el mismo cargamento que estaba hipotecado al pago de aquellas; aunque se sacrificasen sus tenedores, como sucedió." Así es que endozó los conocimientos de él á la casa de Bertran Chambers y Ca.; y como consta en su esposicion f. 46 recibió de ella gruesas cantidades. Pero noten VSS entretanto la esclarecida buena fé de D. T. Armstrong, que preguntado en la posicion 10 sobre cuales sumas recibió, contesta señamente que se refiere á la respuesta anterior; cuando la anterior nada dice sobre esto, ni puede decir, pues se versa acerca de otra cosa. Pero no se acordó entonces de lo que ya habia declarado á f. 46: allí dice que recibió por anticipaciones sobre ese cargamento 81,935 pesos; y despues recibió por saldo 68,154, como lo confiesa á f. 41. Este f é el motivo y objeto de aquella fraudulenta operacion de variar de rumbo los conocimientos.

Y bien ¿qué hizo con todo este dinero? Dice á f. 86 que el importe de las 4675£ lo entregó á Lafone, y f. 46 que de esos 81,000 pesos que recibió de Bertran salieron los 70,000 que dió á Lafone, y que los 11,000 restantes hacian parte de los 34,000 que se hallaba en su caja, cuando suspendió sus pagos. Mas el hecho es, que en caja solo habia 2500, y el resto era el producto de la letra que habia estafado á Mills, de que despues hablaré: el hecho es que Lafone asegura (f. 43) que Armstrong lo engañó y solo le dió 20,000 en vez de los 70,000 convenidos; el hecho es que nadie creerá que siendole Lafone, segun asegura Armstrong, deudor de enormes cantidades, le habia de ir á entregar todavía 70,000$ mas; el hecho es que esta entrega la hizo *despues de su quiebra* contra el tenor de la ley; y que en los dias anteriores á ella, habia entregado al mismo Lafone (como lo declaró bajo juramento a f. 86, absolviendo la 6ª posicion) el íntegro y crecido producto de las 4,675£ de las letras que libró por el Calipso; y así es mucho mas increible que poco tiempo despues, y ya quebrado, le habia de entregar 70,000 pesos mas.

Y aqui se presenta una observacion que descubre mas y mas que Armstrong falta en este punto á la verdad, como falta en todo. El confiesa la existencia de la sociedad con Lafone: confiesa (f. 46) que la sociedad hizo varias remesas de frutos del pais, entre ellas, las de los buques Biker á Inglaterra, el Zipporah y Trafalgar á la Habana &a. He bien: ¿con cual capital se hacian esas ingentes remesas? ¿cual capital habia puesto Armstrong? Casi ninguno Sres. si hemos de dar crédito á lo que acaba de decirnos (al mismo tiempo que llama suyo el cargamento de la Biker) casi ninguno. Me esplicaré. El cargamento de todos esos buques fue comprado y remitido mucho antes de entregar á Lafone esa cantidad; lo que entregó a Lafone para el negocio fueron 150,000; pues si alguna vez osó decir haberle entregado cientos de miles, no solamente no está probado, sino que ha sido desmentido por Lafone: las 4,675£ reducidas á nuestra moneda hacen cuando menos, mas de 170,000 pesos, á los que agregados los 70,000 tendremos un total de mas de 240,000; todo entregado despues con mucho de hacer las remesas. Luego ó es falso que esos cargamentos fuesen de él, pues cuando se hicieron nada habia dado: ó es falso que haya entregado á Lafone los 70,000, y el importe de esas letras. Lo primero se contradice con las inmensas constancias que hay de esa sociedad, y con lo que el mismo Armstrong afirma; luego lo cierto es lo segundo. Y si no ha entregado esas cantidades a Lafone ¿ como es que ellas no lucen entre sus bienes? ¿que ha hecho con ellas? Claro es que las ha ocultado y defraudado de ella á sus infortunados acreedores. (*Concluira*.)

INTERIOR

MENDOZA,

Discurso pronunciado en la Sala de Representantes de la Provincia de Mendoza por uno de sus Diputados en sesion de 3 de Setiembre del año 33 con motivo de la renuncia del Sr. Ortiz, Gobernador propietario, y la del Sr. Molina nombrado interinamente.

Señores:

Si he de decir mi opinion con la libertad propia de este lugar, yo hallo justa la renuncia del señor Gobernador propietario, justa la que acaba de hacer el señor Molina, y justa la que haga cualesquier ciudadano en quien recaiga este empleo. Las circunstancias, señores, no son á propósito para mandar: esto lo conoce todo hombre de buen sentido. Hagamos sino una ligera revista; pero antes de hacerla, permitidme señores Representantes un pequeño deshaogo.

Ha sido demasiado pública mi resistencia á recibirme del cargo de Representante, y es tambien notorio que si no hubiese sido compelido por la pena (a) jamas lo hubiera aceptado. No se me haga, señores, la notable injuria de creer que mi negativa sea porque carezca de eso que se llama espíritu público, ó porque no quiera prestar mis servicios en la parte que me sea posible. Lo primero seria desconocer los deberes que como hombre me impone la Sociedad: y lo segundo, una monstruosa ingratitud hácia el pais á que pertenezco. Mi resistencia es, y ha sido, señores, porque ese juramento sagrado que rige pugna con mi conciencia. Yo he puesto la mano sobre el libro de los Evangelios, y he jurado desempeñar fiel y legalmente el cargo de Representante. Y pregunto ¿cual es la obligacion á que este me liga? ¡Ah señores! ya parece que oigo la voz imperiosa del Pueblo Soberano que me dice: id....yo os nombro por mi apoderado....id, estas son las instrucciones que os doy....Sostened mis derechos, defended mi libertad, trabajad con empeño en hacerme feliz. Pero ved ahí señores, que a los primeros pasos que doy en el desempeño de tan delicado encargo, me veo rodeado de dificultades dificiles de superar, dificultades que preví, y dificultades que motivaron mi resistencia: yo quisiera por esta sola vez ver reunidas en esta Sala todas las clases de Estado.....y aquí entra mi revista....Sí, clases del Estado, yo os cito en esta noche ante la augusta presencia de este cuerpo respetable. Venid comerciantes, y decidme ¿cual es el estado de vuestros negocios cuales las utilidades que hoy os ofrece vuestro giro? Ellos se me presentarán señores, cargados de papeles, y me dirán: estos son los documentos que comprueban las cantidades que hemos dado al Estado en contribuciones, en emprésito, y otros impuestos: estas sumas unidas á los crecidos derechos que sufren las importaciones y articulos de nuestro tráfico, nos han puesto en un estado de absoluta quiebra; y lo peor es, que habiendo renunciado hasta la esperanza de poder cobrarlas jamas, nos hallamos hoy en las vísperas de perder nuestra reputacion y nuestro crédito. El hacendado me dirá que á mas de las ingentes sumas en numerario con que han contribuido, el Gobierno dispone de sus pastos, de sus caballadas, de sus ganado y de todo cuanto tiene, que con nada cuenta, que nada tiene seguro, y que por lo mismo su fortuna padece un total quebranto. El militar dirá, que se le deben sus sueldos atrazados. El empleado público, que hace años que está á una tercera parte menos de su sueldo y ha ya muchos meses que solo se le socorre con un corto suple. El artesano, que todo el año se ocupa en obras del Estado, sin que jamas se le compense su trabajo, ni los perjuicios que sufre teniendo cerrado su taler. En una palabra, me atrevo á asegurarlo sin temor de ser desmentido: apenas habrá un solo vecino en la provincia á quien el Estado no sea deudor. Vuelvo la vista al Gobierno ¿y que veo? Un prestigio de poder, porque le falta esa fuerza moral que es la base de todo buen Gobierno: yo lo veo aislado, lo veo sin recursos; nadie se le acerca, todos le huyen como de un meteoro funesto, que por donde quiera que pasa todo lo destruye, todo lo aniquila, todo lo arrebata. Abro las arcas del Estado, ¿y que encuentro? Los últimos restos de una suma, que el generoso desprendimiento del Exmo. señor D. Juan Facundo Quiroga ha facilitado para el sosten de los valientes que pelean por nuestra libertad en la tierra de los salvages. Estiendo enfin la vista por todo el pueblo en general, pero ah! que solo veo víctimas sacrificadas al impulso de la feroz cuchilla....Ciudadanos ausentes de sus hogares, y de sus familias....otros vendiendo sus fortunas para trasladarse á paises estraños en busca de su quietud y de su tranquilidad....Derechos crecidos, impuestos gravosos, ramos estancados, robos, prostitucion, miseria y todo el pais en un total aniquilamiento!!!—Decidme señores Representantes? son estas circunstancias á propósito para empuñar el baston? Esos hombres honrados, los Ortices, los Molinas, que han sabido conservar su reputacion y su crédito con honor hasta hoy ¿querrán encargarse de un mando que no les puede traer otra cosa que la maldicion eterna de sus conciudadanos?—Señores Representantes: si algo vale la voz de un ciudadano: si pesa algo en vuestra consideracion el clamor de un hijo de la República Argentina, de un padre de familia, de un Representante de la provincia....yo os pido (y esta es la mocion que hago en esta noche si no está en oposicion con el Reglamento de la Sala) yo os pido que os declareis en sesiones diarias hasta tanto que vuestra sabiduría haya arbitrado un medio de enriquecer el erario, dar crédito al Gobierno, y librar al pais de la pesada carga que lo abruma. Entonces habrá quien quiera mandar, y habrá ciudadanos que sepan obedecer con voluntad y con gusto. Entonces volará el pueblo á las elecciones de sus Representantes, y Magistrados, y despertará de ese sueño de muerte en que lo tienen sumergido sus propias desgracias. De lo contrario nuestra reunion en este lugar ningun bien puede producir. Nuestro juramento, es un juramento de ceremonia; debemos desamparar la Tribuna; debemos devolver al Pueblo Soberano los poderes que nos ha confiado; debemos enfin decirle: Pueblo Mendocino: está decretada vuestra ruina: no está en la mano de vuestros RR. el poderos salvar. Señores; mi sensibilidad se afecta demasiado; yo no puedo seguir mas: he concluido.

(a) Se le impuso por conducto de la Policia multa de 100 ps. sino venia á recibirse.

Proyecto presentado á la Honorable Legislatura en sesion del 20 por el Representante D. Ignacio Fermin Rodriguez.

Art. 1. El Poder Ejecutivo de la Provincia negociará con el Exmo. Gobierno de Buenos Aires el emprèstito de un millon de pesos papel moneda.

2. A la seguridad de esta suma y a sus intereses quedan afectos todos los valores de la Provincia de Mendoza.

3. Percibida que sea dicha cantidad, páguese á todo individuo que tenga créditos contra el Estado, y consten de documentos posteriores al año de 1828.

4. Para solver la suma de que habla el artículo 1.° y proveer al pago de sus intereses, impóngase una contribucion directa sobre las fortunas de cada particular calculando que su monto produzca para el pago de estos, sino que tambien quede un superavit para amortizar el capital.

5. El pago de esta contribucion se hará al fin de cada año.

6. El Gobierno pagará los créditos de que habla el artículo 3.° dando un peso de papel moneda por igual valor escrito.

7. Los documentos firmados por el Gobierno despues del 1.° de Setiembre de 1833 no se comprenden en el artículo anterior.

8. Tampoco son comprendidos los que haya firmados á las autoridades ó particulares de otras provincias antes y despues de la indicada fecha.

9. Los contratos celebrados por los particulares no entran en el privilegio de que habla el artículo 6.°

10. Arreglada la contribucion directa queda suprimida toda imposicion que pese sobre el vecindario, dejando solo la alcabala de cuatro por ciento y derecho de licencias reformado.

11. Inter no se amortiza la espresada suma se suprimen los sueldos de empleados civiles, á excepcion de aquellos que, á mas de no ser gravosos, recaigan en personas necesarias y que no tengan otros arbitrios de que subsistir.

12. Esta clasificacion la hará la Sala por medio de una comision particular nombrada de su seno por votacion nominal.

13. La indicada suma de un millon de pesos será depositada en manos de seis capitalistas de los mas respetables del pais, quienes correrán con su inversion y solvendo dando cada mes un estado para satisfaccion del público.

14. El nombramiento de estos individuos lo hará tambien la Representacion, en personas que no sean de su seno, y en la forma que prescribe el artículo 12.

15. Invítese por el Poder Ejecutivo de la Provincia á los Exmos. Gobiernos de San Juan, Córdoba, San Luis, y Santa Fé, para la admision de la moneda indicada en sus respectivos distritos.

16. Queda prohibida la estraccion del metálico á cualquiera punto fuera de la provincia.

17. Queda prohibida tambien la introduccion de licores estrangeros.

18. Es libre de todo derecho la estraccion de frutos del pais.

19. Se declara igualmente libre por el término de tres años, la introduccion del ganado vacuno, siendo hembra, y la de cabalgar y mular de ambas especies.

20. El peso fuerte de cordon tendrá en la provincia un real de premio.

21. Comuníquese á quienes corresponde &a.

Mendoza, Setiembre 14 de 1833.

IGNACIO FERMIN RODRIGUEZ.

SALTA.

(Correspondencia particular.)

Setiembre 20.

El Gobernador de Salta y su compadre el Ministro General D. Pablo Aleman despues de haber vivido por mucho tiempo en buena harmonia, repentinamente se indispusieron, acusando Latorre á su compadre de conspirar contra él, y estrañándole en consecuencia fuera de la provincia. Aleman se refugió á Tucuman, donde se puso en comunicacion con algunos oficiales descontentos, y se presentó en la frontera á la cabeza como de 100 hombres. Latorre sabedor de lo que pasaba marchó para Jujuy donde reunió cerca de 1000 hombres. Apenas habia salido de Jujuy recibió la noticia de que un comandante á la cabeza de 180 hombres habia sorprendido á Aleman en su campamento, y lo habia tomado prisionero, con un tal Obejero, oficial de Aleman, muy temible por su valor é intrepidez.

Asi que se supo en Salta lo ocurrido á Aleman, la Sra. Da. Petrona Sierra, esposa del Gobernador, y su hija Da. Rafaelita Latorre, acompañadas de 15 personas de lo principal del pueblo, fueron á esperar al Gobernador en Cobos para pedir la vida de Aleman, movidas del estado lastimoso de su familia compuesta de 11 hijos. Latorre accedió á la solicitud, pero lo hizo llevar á Jujuy, para formarle causa y hacerle pagar los gastos que habia ocasionado este movimiento imprudente á la provincia. Se cree generalmente que será desterrado al Perú.

No quiero cerrar esta carta sin hablarle de la muerte del comandante

Obejero que fué hecho prisionero junto con Aleman. Lo trageron á Cobos, en circunstancias que estaba el Gobernador con los que fueron á pedir la vida de Aleman. Latorre le mandó juzgar militarmente. Obejero se defendió él mismo con una serenidad de espíritu sin igual. El consejo de guerra le condenó á muerte. El Gobernador ratificó esta sentencia, y mandó que fuese pasado por las armas á las 24 horas. Obejero escuchó su sentencia con mucha firmeza y valor, se confesó y marchó al banquillo con un ánimo digno de otra muerte. Habló á la tropa que se hallaba formada, diciendo que sabia morir como militar. El mismo se degradó, y al mandar el fuego pidió que tocase la música, diciendo que queria morir con música. Todos los espectadores de esta trista escena, se retiraron penetrados de la mas alta admiracion por tanto valor malogrado. N. N.

BUENOS-AYRES.

Ha llegado la balandra *Manuela* procedente del Rosario, y su patron dá la noticia de haber encontrado el dia 12 en las *Nueve Vueltas*, á la goleta *Sarandí*, que venia aguas abajo.

Por el mismo conducto, se sabe que habia aparecido sobre Corrientes una escuadrilla de 18 chalanas armadas, con procedendia del Paraguay, y que habia muerto cuatro lavanderas y llevádose otras cuatro que estaban trabajando en la playa.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres Nov. 14 de 1833.

Año 24 de de la Libertad y 18 de la Independencia.

El Gobierno ha tenido a bien acordar la siguiente adicion al decreto de 12 del corriente.

Art. único. A los pagarés que deben darse por la Receptoria en pago de los que se venzan contra la misma y la Tesorería General, se les considerará el premio del uno por ciento mensual.

Comuníquese y publíquese.

VIAMONT.

Manuel J. Garcia.

Buenos Ayres, Nov. 14 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

El Gobierno penetrado cada dia mas de los perjuicios que recibe la Hacienda Pública por el estado imperfecto en que se conserva la recaudacion de las Rentas que la constituyen: y teniendo en vista las disposiciones dictadas antes de ahora para reparar un mal, que si siempre ha debido considerarse destructor del crédito, y de los mas sólidos recursos del Gobierno, hoy se hace mas sensible, y por consiguiente de imperiosa necesidad evitar por mas tiempo su prosecucion; ha venido en acordar el siguiente decreto.

Art. 1. Llévese á efecto en toda su estension el decreto de primero de Septiembre de 821, que sistema el órden de la Recaudacion y distribucion de los ramos del Tesoro.

2. El Ministro Secretario de Hacienda queda encargado de disponer lo conveniente al puntual y mas pronto cumplimiento de esta determinacion que se publicará segun corresponde.

VIAMONT.

MANUEL J. GARCÍA.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

El Ministro Secretario de Hacienda en uso de la facultad que le otorga el precedente superior decreto, viene en nombrar para el desempeño del importante objeto consultado en aquel, á los Sres. D. José M. Rojas, D. José del Rebollar, D. Manuel José de Ucles y D. Damian de Castro: comuníqueseles su nombramiento con copia de la disposicion que precede.

Manuel J. Garcia.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres Nov. 14 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Considerando el Gobierno que es urgentisimamente reclamada por la opinion pública fundada en una constante y prolongada esperiencia, una reforma completa en el Departamento de Policía, y á fin de proceder á verificarlo con el acierto y prontitud conveniente, ha acordado y decreta.

Art. 1. Se nombrará una Comision de ciudadanos que se encargue de formar y presentar inmediatamente un proyecto para el arreglo de la Policía sobre una base proporcional á sus necesidades mas precisas y á sus medios actuales.

2. El Ministro Secretario de Gobierno queda encargado de nombrar la comision de que habla el artículo anterior.

3. Comuniquese, publiquese y dese al Registro Oficial.

VIAMONT.

Manuel José Garcia.

Buenos-Ayres, Noviembre 14 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al Director de la Biblioteta.

Habiendo llegado á entender el Gobierno el estado de decadencia, en que por efecto de las desgracias pasadas, se encuentra el establecimiento importante de la Biblioteca pública, y siendo conveniente conocerlo para hacer las mejoras que puedan realizarse, sin nuevo gravamen, y por solo el empleo del tiempo, y de los fondos públicos que le esten asignados: el Gobierno ha venido en nombrar una comision compuesta de los SS. Dr. D. Valentin Alcina, D. José Leon Banegas, y D. F. Octaviano Mossoti, para que, apersonándose á dicho establecimiento, y tomando los conocimientos necesarios informen circunstanciadamente sobre el estado en que se encuentra, y las mejoras ó reformas de que es susceptible.

Lo que se comunica al Director de la Biblioteca á los fines consiguientes.

Manuel José Garcia.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Ayres, Nov. 14 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El Gobierno con fecha 13 del corriente ha nombrado una Comision compuesta de los SS. General D. Manuel Guillermo Pinto, y ciudadanos D. Nicolas Anchorena, y D. Miguel Marin para que tomando los conocimientos que crean convenientes del General Gefe del Regimiento de Patricios de infanteria, presenten un proyecto para el arreglo y organizacion de este cuerpo.

AVISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

El Gobierno ha tenido á bien otorgar desde esta fecha el plazo de seis dias mas, improrrogable, para la presentacion de los documentos de créditos contra el Erario, mandados pagar, que obran en poder de los interesados.

Buenos Ayres, 14 de Noviembre de 1833.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

A virtud de propuesta de la Exma. Cámara de Justicia, el Gobierno ha nombrado Alcaide 1°. de la Carcel pública á D. Antonio Tejedor, y 2°. á D. Ambrocio Altolaguirre.

DESPACHO DE LA ADUANA.

13 y 14.

a D. Alfredo Barber, Florida 18.

2 bocois jarros charolados, una barrica cuchillos de punta de seis á doce pulgadas, un id. pavas de laton, 2 id. cintas de lana para cinchas, 3 bocois noces, un cajon botones de metal y de nacar, candados de fierro, peines batidores, un bocoi pañales, anillos pe piedras, relojes y medallones de oro, botones de nacar, seguros para relox. dedales de plata, candados de bronce, ebillas para cinturon, espaviladeras, barrenas, cafeteras de lata, hilo de acarreto y enrejado de alambre, 403 ollas de fierro, 17 canastos loza, 7 id. id.

a D. Tomas Duguid, Maipú 11.

20 bocois cal, 48 barriles manteca.

a D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

530 barricas harina.

á Bertram, DeLisle y Ca., Univers. 100.

245 barricas harina, 6 medias id.

á D. Jorge Nuttall, Maipú 14.

60 ollas de fierro.

a D. Manuel A. Ramos, Belg. 70.

40 rollos tabaco.

á D. Cristoval Brest, Chacabuco 55.

1 baul abanicos, 3 cajones naipes, 8 id. mercancias.

a Lafone, Robinson y Ca., Florida 79.

4 cajones zarazas, 6 id. listados, 4 idem brines, 4 idem sombreros de pelo, un baul ropa hecha, 3 cajones zapatos, 2 idem bandejas, un id. pañuelos de seda y de algodon de 7 cuartas, id. de espumilla, idem de fgacilla de 3 cuartas, idem fulares de estambre, un id. esclavinas, velos, pañuelos de punto, pañoletas, mantillas y un retazo de punto.

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.

29 canastos loza.

á D. Diego Dunett y Ca., Perú 20.

6 cajones listados, 2 id. pañuelos, 3 id. pequines de algodon, un id. muselinas labradas, 2 id. muselinas de color, un idem cocos de colores, un id. muselinas de mil rayas.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66

23 bocois trigo.

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.

50 barriles aguardiente, 50 damajuanas id., 1067 botijuelas aceite, 29 barricas harina, 30 barricas galleta, 2 barriles brea, 7 dichas alquitran.

á Davison, Dorr y Ca., Reconq. 33.

123 barricas azucar, 32 dichas harina, 19 pipas aguardiente, 31 dichas caña.

a D. Francisco Lacordelle.

9 pipas vino, 2 id. aguardiente, 9 barriles vino, 188 cuarterolas id, 8 pipas aguardiente, 11 id. vino dulce, 35 cuarterolas id. id., 15 barriles vino dulce.

á Grogan, Peasock y Morgan, Venez. 61.

1 baul caravanas, un id. collares de mostacilla y perlas falsas, un id. abalorios, mostacilla, granates negros, alfileteros, jaboneras y aros para botones de chaleco, un id. peinetas de carei, un id. par rulos, sarcillos, memorias, cadenas, espejos, corbatines, ebillas de cinturones y botones para tiradores, un id. botones para tiradores, 13 fardos papel de imprenta, 2 cajones sillas bronceadas, 2 dichas comunes.

a Macrackan y Jamieson, Catedral 78.

2 cajones listados, un idem medias de datente de hombre, 4 idem botones de nacar con aro, 18 cajones zarazas, 6 idem listados, 2 idem muselinas pintadas, 4 idem pañuelos fleco de lana, 3 id. pañuelos de espumilla, un idem de espumillon, un id. tela para ponchos, 3 cajones vinos, 4 bocois cuchillos de punta, 19 cajones listados, un id. pequines, un cajon agujas, un idem trencillas, 2 id. cotones de algodon.

á D. R. Sprungle, Plata 84.

5 cajones zarazas, 1 id. felpa, 1 id. tafetan, sarga, pequi, y corbatas negras 1 id. florencias, 3 id. brines.

a Plowes Atkinson, y Ca. Florida 79.

3 fardos paños azules de la estrella.

á Belon y Basagel, Victoria 65.

1 cajon tiradores y elásticos, 2 id. tafiletes, 2 id. marroquines, 1 id. escritorios y costureros, 1 id. zapatos de marroquin, 1 id. pañuelos de merino y capotillos de seda, 1 id. cepillos para botas, 1 id. peinetas de carey para rulos.

á Blanc y Constantin, Paz 11.

1 cajon bolas de billar, cajitas para señoras, casquetes abanicos y lacre, 1 idem sargas, 1 id. gros de Nepoles, 1 id. sargas y florencias, 1 id. genero para chalecos, 1 id. chales y capotillos de cachimir, 1 id. pañuelos colchados, y dichos bolivianos, 2 id. pañuelos de raso, 1 id. pañuelos de rasa estampados, dichos de Marabú, dichos de ernani, dichos de gro de Nápoles, dichos de Cefiro. dichos de gasilla, dichos de crespon, 1 cajon zarazas, 1 id. pañuelos de narices, 5 baules becerros.

á Ambrosoly y Bonardi, Cangallo 135.

1 cajon varillas doradas, 2 id. estampas, 1 id. vidrios.

a D. Amadeo y Caprile, Paz 58.

210 cajones fideos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin ingles "Elizabeth," capitan Morgan, de Sicilia el 19 de Septiembre y Montevideo el 12 del presente, consignado á Rodger, Breed y Ca., con

100 toneladas sal
10 medias
16 cuarterolas o
10 octavás aceite
290 pipas
70 medias y
70 cuarterolas vino tinto
5 cajones mercancias.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles "Iceni," con destino á Cowes, por sus consignatarios Horne y Alsogaray.

Bergantin ingles "Patriot," con destino á Liverpool, por sus consignatarios Horne y Alsogaray.

Bergantin americano "Rolla," para Boston, por sus consignatarios Dorr, Reincke y Lees.

Bergantin ingles "Fairy," para Liverpool, por sus consignatarios Parlane Macalister y Ca.

SALIDAS.

Bergantin brasilero "Cabocla," para Parnagná.

Paquete de S. M. B. "Cockatrice" para Montevideo y Rio Janeiro.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra argentina "Neptuno," de Mercedes, patron Pari, con

10 pipas con 300 arrobas sebo
30 arrobas lana sucia
6 carretadas leña de trozo
30 piezas maderas
2 novillos y
6 arrobas grasa.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA

PARA EL HABRE DE GRACIA.—Saldrá hoy á las 10, el bergantin frances 'La Claire.'

PARA EL JANEIRO Y LOS ESTADOS-UNIDOS—Saldrá hoy 15 á las 5, la corbeta americana "Falmouth."

PARA MONTEVIDEO, Y RIO GRANDE.—saldrá el 17 á la 1, el bergantin goleta nacional "Carolina."

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 19.ª de la 2.ª TEMPORADA.

Hoy Viernes 15 del corriente,

La comedia jocosa en 3 actos:

Las 4 naciones,

Ó LA

VIUDA SUTIL.

Y el bayle general pantomímico:

EL MAESTRO EN LA ALDEA.

En el que el Sr. David bailará una alemanda con la Sra. Caton y Dominguita, dando fin con un lindo padedú.

Los precios de costumbre: la entrada un peso. [A las 8.]

FUNCION ESTRAORDINARIA

A beneficio de

José Alvarez,

Consueta del Coliseo.

El Sábado 16 del corriente se exhibirá la comedia de grande espectáculo, titulada—

CARLOS EL TEMERARIO.

Dando fin con un divertido saynete.

[A las 8.]

Se vende,

EL almacen de loza y comestibles establecido en la casa esquina de Da. Tomasa Colina, calle de la Esmeralda Nos. 61 y 59, regularmente surtido y de un principal corto, que á cualesquiera puede acomodarle; hace muy regulares diarios; la comodidad y local son aparentes para este trafico: si su dueño trata de vender dicho establecimiento es por ausentarse del país. Si hubiese algun interesado, en la misma casa encontrará con quien tratar.

nov 15 15p

Pérdida.

SE perdieron en la noche del Miercoles 14, se cree, yendo de las cuatro esquinas de la casa del Sr. Gutierrez, calle de la Catedral, hasta la del Sr. Suarez, calle del Perú, un manojo de llavecitas, como para baules, tocadores &c.—El que las entregara en esta imprenta, será gratificado con 2 $. nov 15 3c

50$

DE GRATIFICACION,

Al que entregue ó dé noticia de una mulata que se ha desaparecido el Miercoles 6 del corriente; sus señales son las siguientes — edad como diez años, el pelo lacio, muy picada de viruelas, cabezona, una nube en un ojo, dos boqueras negras al lado de la boca, mas bien gorda que flaca. Lleva puesto un vestido de nanquin color plomo con lista color amarillo y otra obscuro, pañuelo blanco y celeste, y en el pescuezo otro chico color pasa con fleco de lana amarilla: llevó tambien consigo una canasta colgada en el brazo. El que dé noticia de ella en la calle de Chile No. 206, recibirá dicha gratificacion. 1p

AVISO.

EN casa de D. THOMAS DUGUID, No. 11, calle de Maypú, se venden los artículos siguientes á precios muy bajos

Fraques y levitas hechura de Lóndres y de la última moda.
Capas de paño sobrefino á la española.
Libros en blanco de toda clase
Libros de enseñanza para escuelas
Papel ingles y plumas muy superiores
Tarjetas blancas y de colores
Carton para el dibujo blanco y de color
Y un surtido general de útiles para escritorio
Sombreros de castor, negros y blancos de la última moda
Id. de seda.
Quesos ingleses de Cheshire y Gloucester, en escelente condicion
Manteca Irlandesa id. id. n 15 6c

Ganancia para el

QUE COMPRA.

EN la calle de Cuyo No. 108, se vende un almacen de corto principal, propio para un principiante; advirtiendo que el *armazon, mostrador, vidriera y un crucero para velas,* se dará por la mitad de su valor á beneficio del comprador, y tendrá ademas otras obvenciones en que ganará sin poner capital. Tambien el cuarto lo alquilará el dueño de dicho almacen, que tiene dos piezas, patio, cocina y lugar, por un alquiler moderado.

Los que quieran aprovecharse de esta oportunidad se verán con el dueño, que vive en la misma casa; que lo enagena por tener que atender á otros asuntos.

nov 15 3p

Muy interesante.

SE ofrece una casa en el mejor pueblo de campaña; tiene dos mesas de villar con todos los demas útiles, para fonda, confitería, posada y demas negocios que quieran entablar: se tratarán con los SS. que gusten comprar ó alquilar todos estos enseres, que haciendose cargo de dicho establecimiento, no dejarán de tratar los que quieran hacer negocio.

MAIZ EN VENTA.

Se ofrece en la misma casa por mayor y menor, ocurriendo á tratar por todo á la calle de Suypacha No. 7, acabado el paredon de San Miguel. nov 15 3p

Cal inglesa.

SE halla de venta una partida de muy superior calidad, á propósito para blanquear;—como igualmente maderas de todas clases, baldosas, mármoles. &c. &c. en el hueco de maderas calle de la Reconquista No. 213. nov 15 tfs

Aviso,

SE vende cal de la Bajada superior, y puesta en casa del comprador á un precio moderado: ocúrrase á la calle de Cangallo No. 98. nov 15 3c

Se vende,

Una calesa fabricada en Lóndres, fuerte y del mejor gusto con guarniciones. Se puede tratar con LAVALLE Y MACOME, No. 63, calle de la Reconquista. nov 15

Bass Wood,

OF superior quality for cabinet or coach work and musical instruments, for sale a few thousand feet by LAVALLE & MACOME, No. 63, calle de la Reconquista. nov 15

Se vende,

UNA criada de un servicio regular, sin vicios por un precio cómodo: el que la necesite ocurra á la Recoba frente al Cabildo, tienda No. 3, donde ex te su amo. nov 15 3p

Para Valparaiso.

El superior y nuevo bergantin ingles "BARBADOS," de 219 toneladas, (A. 1) capitan ROBERTO CHRISTIAN, saldrá con la carga que se presente dentro de pocos dias. Es buque muy velero, habiendo llegado de Liverpool en 57 dias, y tiene comodidades de primera clase para pasageros. Pera tratar ocúrrase al consignatario D. ALFREDO BARBER, calle de la Florida No. 18, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 15 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Valparaiso.

The superior, new, (A. 1.) British brig "BARBADOS," of 219 tons, R. CHRISTIAN, Master, will sail within a few days with any cargo that may offer.

This vessel is a very fast sailer, having made her passage from Liverpool in 57 days, and she has first rate accommodations for passengers.

For terms apply to the consignee Mr. ADFRED BARBER, calle de la Florida No. 18, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 15 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Baltimore.

The fine fast sailing coppered and copper fastened new american brig "TROUBADOUR," LEWIS RAINES, Master, will be ready to receive cargo in a few days, and having a considerable part thereof already engaged, will have immediate despatch. The *Troubadour* has first rate accommodations for passengers. For terms of either freight or passage please apply to her consignees Messrs. GROGAN, PEACOCK & MORGAN, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 15 No. 88, calle de la Piedad.

Se venden,

150 bueyes gordos y mansos, á satisfaccion del comprador, y el número que se quiera: en la calle de las Artes No. 155, se encontrará con quien tratar, á toda hora de la tarde. n 15 3p

Aviso de la Policía.

EN esta fecha han sido sorprendidos por el gefe de este Departamento, varios panaderos con falla de consideracion en el peso del pan, á los que se les han aplicado las multas que les corresponde, y se darán en relacion separada luego que realizen su entero; pero entretanto se les previene que á mas de pagar la multa á que se hicieren acreedores, se les decomisará todo el pan que se encontrare con falla.

Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1833.

PARA

MONTEVIDEO,

Saldrá hoy Viernes sin falta á las 4 de la tarde, la muy velera goleta paquete "ADELAIDA." 1c

Betun líquido

INGLES de WARRENS, del No. 30, acaba de recibir en la casa de remate de LAVALLE Y MACOME, No. 63, calle de la Reconquista. nov 15 tfs

Betun ingles

LIQUIDO de WARRENS, del No. 30, se acaba de recibir en el almacen de comestibles, esquina de Santo Domingo. nov 15 3c

Ojo á los paños

FINOS Y GENEROS DE VERANO,

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo, bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la Plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado nuevamente un surtido de paños finos de los que se llaman sedanes, que hasta ahora se han visto mejores y mas baratos.

Paños ingleses..........[*vara*] á 128
Id....id. regular........ id. á 14
Id....id. algo mejores... id. á 16
Id....id. superfinos...... id. á 19
Id....sedanes de lo mejor. id. á 23

Una partida de casimires superfinas de un surtido de colores de lo mejor á cinco y medio pesos vara.

Una id. brines de hilo de todos colores, lilas y demas géneros de moda de verano, á precios los mas acomodados.

nov 12 3pn

VERDADERO BARATILLO

DE

PAÑOS

Y GENEROS DE VERANO.

PAÑOS superfinos de verano de varios colores, astracanes propios para levitas, circacianes y merinos mezclas para pantalones, brines plomos y blancos superfinos, lilas, prunelas, trué de hilo, géneros para chalecos de gusto, y varios otros géneros de verano, todos de primera calidad y sumamente acomodados sus precios; tambien se encuentra toda clase de ropa hecha de paño y de verano. Calle de la Plata Nos. 28 y 30, frente al Café, de la esquina de la Catedral para el campo e media cuadra. nov 12 6sn

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA

Hoy Viernes 15 del corriente, á las once y media de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, algunos listados finos para vestidos, y pieles para pantalones con avería, por cuenta de aseguradores.

EN SEGUIDA,—para chancelacion de factura, se rematará un baul de medias de hilo puro blancas para hombre y señoras, listados, cotonias colchadas de colores y blancas y cotones de gusto, cocos anchos, pañuelos de varias clases, muselinas á cuadros, casinetas finas, brines de hilo para pantalones, coletas aplomadas y negras de hilo, paños finos azules, mahones de la India, terciopelo de colores superiores, hilo de acarreto y otros varios efectos, y zapatos para hombres y niños.

PARA LOS ALMACENES DE ABASTO—Se concluirá la venta á la mejor postura, de los ricos quesos de Tafí, y que el tiempo no ha permitido efectuarla antes, un resto de damajuanas de porotos, unas bolsas de arroz de la Carolina, y cigarros correntinos.

POR LAVALLE Y MACOME.

Por órden del síndico de D. Juan Blumstain y Ca.

No. 91, calle de la Esmeralda.

El Martes 19 del corriente, á las once de la mañana, se rematará á la mejor postura un establecimiento de harinería, situado en la calle de la Esmeralda Nos. 91 y 95, consistiendo de una máquina de moler completa y de superior construccion, otra de aventar, una marchiminé, cernidores, bateas, tinas, mesas y demas útiles. Los que se interesen pueden imponerse de los pormenores, ó ver el establecimiento en la oficina del síndico D. Santiago Parris Fisher, No. 5, calle de la Florida.

Cocinero.

SE necesita uno bueno, prolijo, y de toda confianza. El que tenga estas calidades puede ocurrir á a calle de la Piedad No. 32. nov 7 tfs

Noticias históricas

Y DESCRIPTIVAS

SOBRE EL

CHACO Y RIO BERMEJO.

LA obra anunciada bajo este título se halla ya lista para ser distribuida a los SS. suscriptores, desde mañana. El autor espera ser dispensado por tan notable demora, en consideracion al sinnúmero de dificultades y tareas que es necesario arrostrar para estas empresas.

No habiendo la mayor parte de los suscriptores espresado sus domicilios, podrán ocurrir por sus respectivos ejemplares á la librería de Ocantos, calle de Potosí No. 39, los que no gusten sufrir demora en la entrega; en inteligencia de que los primeros que lo hagan, llevarán sus ejemplares con una lamina de la *vista de Salta* que se ha puesto por adorno, y cuyo número es corto por ser resto de una publicacion anterior del mismo autor.

En dicha librería de Ocantos se hallarán á venta——

La obra aqui anunciada... .. ..15$
El mapa suelto de su referencia...... 5
La memoria titulada EL GENERAL ARENALES EN 1821.... 12

Intesesante.

MANTECA superior recien llegada de Irlanda, ha venido en salmuera, y se diferencia muy poco con la mejor manteca fresca del país,— hay á venta por mayor y por cuñetes, en casa de LAVALLE Y MACOME, calle de la Reconquista No. oct 23

Interesting to

THOSE WHO ARE DESIROUS TO LEARN

THE SPANISH LANGUAGE.

THERE are only a few copies of Villarinos Grammer left for sale, at J. Steadman's Book Store, calle de la Catedral No. 30. oct 18 15*

Aviso.

EN la librería No. 30, calle de la Catedral, (trasladada del No. 92, calle de Cangallo) han sacado un buen surtido de cepillos ingleses de ropa, de pelo y para los sombreros; son de la mejor clase que se pueden fabricar.

Hay tambien cepillos para las niñas, tijeras finas, tinta de marcar, &c. &c. oct 23 1mc

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

HABIENDOSE distribuido por este y otros departamentos un número considerable de armas, municiones y monturas de la propiedad del Estado, con motivo de las anteriores circunstancias, se previene por el presente á los que tengan todavia dichos articulos, que en el perentorio término de seis dias los presenten en esta Casa Central, y si no lo pudiesen verificar por su cantidad ó número, darán inmediatamente aviso para adoptar las medidas que convengan; en la inteligencia, que el que no cumpla con esta prevencion, sufrirá la pena á que haya lugar, segun la gravedad y circunstancia del caso.

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1833.
LUCIO MANCILLA.

Otro.

CIRCULAR.

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1833.

HABIENDOSE dispuesto que siga la la iluminacion de la ciudad, por el dia de hoy y mañana, se previene á Vd. lo haga asi cumplir en su respectiva seccion, y que las pulperias que se mandaron cerrar por órden anterior sean abiertas hoy mismo así como las que se hallen á distancia de 8 cuadras de la plaza de la Victoria, en todas direcciones, deberán cerrarse precisamente al toque de oraciones.

LUCIO MANCILLA.

AVISO.

EL inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, empezada el año doce en esta capital, suplica á los dueños de barracas que tienen prensas de enfardelar y gastan aparejos en dichas prensas, que cuando necesiten de aparejos ocurran á la calle de Maypú, entre los Nos. 257 y 259, con la seguridad de que llevan aparejos cuya duracion es de dos años, cuando menos, y en un precio que no desagradarán á dichos señores. Igualmente los señores que necesiten para los buques de ultramar y del rio, máquinas, sopandas, carros largos, &c. &c., serán surtidos con todo esmero. El inventor ha hecho reconocer este artículo á inteligentes de todas las naciones, que lo han aprobado, advirtiendo que dicho artículo pesa menos que el cáñamo, con otra ventaja mas, que un cabo de cuero de 3½ pulgadas surte el mismo efecto que el de cáñamo de 4 pulgadas, y en seguida la misma proporcion de 8 ó 9 pulgadas; esta clase de jarcia sirve par cualesquier clase de maniobras ó labor arriba de cubierta de un buque de guerra ó mercante: esta jarcia de cuero es mejor que las cadenas. El inventor espondrá cuando se ofrezca los motivos porque es mejor la jarcia de cuero, &c. &c. y á prueba de metralla. En casa del maestro velero Valette, en la Alameda, se pueden dejar as órdenes. Los Sres. que necesiten algun cantidad pueden ocurrir á la casa de D. Daniel Gowland. oct 1 3mc

AVISO A LOS

CELADORES.

Se ha huido de casa de sus amos una negra moza, como de 30 años, alta de estatura, ojos grandes medio saltados. El que dé razon de ella en la calle de la Plata No. 377, sera gratificado. nov 13 3p

NOTICE.

THE Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.

Mock turtle soup every day at 12 o'clock
☞ *Dinners sent out.* a 8 tfs

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90. jun 11

Interesante.

DE venta a precios sumamente reducidos en la casa No. 33 calle de la Reconquista.

Arroz en bolsas
Aguardiente en pipas y barriles
Almendras con cascara
Carne salada en medios barriles
Sidra en botellas, papel de estraza
Galleta en bolsas
Harina Norte-Americana
Idem de maiz
Manteca de superior calidad
Maiz en bolsas
Nueces, orejones de manzanas
Pesas de uva en cajoncitos
Vino blanco seco, en pipas, medias idem y cuarterolas
Yerba de Parnaguá
Mahones y sederias.
Ginebra de buena calidad.
oct 24 tfc

Hay de venta.

EN la calle de la Reconquista No. 107, los siguientes renglones——

Té hison recien desembarcado
Almidon de Hamburgo en cuñetes
Azucar de pilon superior
Té perla é imperial en cajas chicas
Dicho negro
Galletitas en cuñetes
Porotos de los mejores
Orejones de manzana y durazno
Garvanzos
Tabaco de mascar
Quesos del Entre-Rios, &c. &c.
oct 30 tfs

Notice.

THE Patentee of the newly invented *cow hide rope* begs to inform the owners of Barracas, who may require Rope for their presses &c. that an assortment is kept constantly on hand at the factory No. 257 and 259, calle de Maypú. And that it will be sold at a very moderate price, taking into consideration its great durability. *Likewise*, rope suitable for vessels, machinery, carriages, &c. &c.

The inventor has had the article inspected by competent judges, of various nations, who have uniformly testified to its utility and durability.

It is ascertained, furthermore, that hide rope of 3½ inch is equal in strength to hemp rope of 4 inch, and in that proportion up to 8 and 9 inch, weighing less.

This kind of rope answers for running rigging, particularly for ships of war, being grape shot proof.

Orders left at the Sail Loft of Mr. Valetti on the Alameda, will be immediately attended to. oct 31 3mc

Pólvora de cañon,

FUSIL Y PARA CAZAR EN TARROS.

SE acaba de recibir una pequeña partida de muy superior calidad, y de la mejor que ha venido á esta plaza: en la calle de la Paz No. 56, hallarán con quien tratar. set 12 tfs

RELATION

DU NAUFRAGE DE LA POLACRE

SARDE

"Vigilante,"

A l'entrée de la Plata.

AVEC une planche représentant le naufrage et une carte de la rivière, par C. H. Bacle, l'un des passagers. Se trouve chez l'auteur, Imprimeur Lythographe de l'Etat, calle de la Catedral No. 17, et chez tous les libraires. nov 12

AVISO.

EN CASA DE LOS Sres. LAVALLE Y MACOME, calle de la Reconquista Ne. 36, hay de genta los artículos siguientes, un surtido brillante de cristalería, entre ellos lapidados, cómodas, guarda ropa, mesas de arrimo, cujas, sillas de caoba y de madera norte americanas y de niñas, pianos, relojes, sillas de montar de primera calidad, manteca muy rica que hay muy poca diferencia a la del pais. n 6 tfs

Se vende,

EN casa de GROGAN, PEACOCK Y MORGAN, calle de Venezuela No. 64, los siguientes renglones:

Harina superior, jabon, pabilo
Tabaco de mascar, jamones
Sillas asiento de madera
Id. » de esterilla
Papel de estraza, manteca
Pañuelos de la India superiores, &c.
nov 12 tfc

AVIS

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé à la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance à leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve à même de servir des diners chez lui et au dehors à des prix moderés.* ag 8 tfs

Avis á Messieurs les

VOYAGEURS.

UN jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, où l'on pourra s'addreser a toute heurs de la journée. jun 11

Aviso al público.

EXISTEN en la chacra de D. Justo Villegas, juez de paz de la Matanza, veinte y dos vacas con cria de marcas estrañas, á donde pueden ir á reconocerlas los que gusten, para serles entregadas las que les pertenezcan.

Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1833.

200$

DE GRATIFICACION.

Se ofrecen al celador ó persona que aprenda un negro esclavo llamado Francisco, de nacion Mosambique, que anda huido hace 6 meses, y desapareció de casa de su amo en la quinta de Arroyo Capilla de San Carlos. Sus señales son: estatura alta, edad 22 años, delgado, y una cicatriz de cuchillada al lado derecho del cuello: es bastante ládino. El que lo asegure puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 43, á recibir la indicada gratificacion. nov 13 9pd1

50$

DE GRATIFICACION.

Ayer por la mañana á las 7½ se ha huido de casa de sus amos un negrito arribeño llamado Antonio, de edad de 10 á 11 años, vestido con pantalon azul de verano, un delantar de lienzo crudo, descalzo y en mangas de camisa, camisa blanca. Por noticias ciertas se sabe y se le ha visto andar á pié por la calle larga de la Recoleta, siguiendo despues su camino para el bajo hácia el Arroyo de Maldonado, por donde se le ha visto por segunda vez. Cualquiera que lo entregue á la casa Central de Policía, ó en esta Imprenta, será gratificado con lo arriba dicho. n 13 3p

Se Vende

UNA pulperia muy acreditada, y que hace buenos diarios, en la calle de la Esmeralda No. 68, en dicha pulperia encontrarán con quien tratar. n12 15p

AVISO

EN la calle del Cerrito No. 10 se vende una parda en la cantidad de 200$ plata, ó su equivalente en moneda corriente: es apta para todo servicio. n 14 3p

Aviso.

QUIEN necesitase una criada de todo servicio y jóven, ocurra á la calle de Cabildo No. 136, donde darán razon de ella y motivos porque se vende. n 14 3p

Se vende,

La casa y quinta que está situada de la iglesia del Socorro una cuadra para la Recoleta, doblando para el rio, calle de las Artes sobre la barranca, posesion que fué de Otárola, con hermosas vistas y alfalfar muy productivo, que dá una renta regular. El que guste comprarla se verá con su dueño que vive en ella, ó en la de enfrente de dicha iglesia del Socorro.— Se dará en un precio equitativo. n 14 3p

Book Keeping.

A person who has resided a long time in this country, and is acquainted with the English, Spanish and French languages, being out of business; is desirous of obtaining employment as book keeper, and if necessary conduct the correspondence of a counting house.—The best recommendations will be given, with regard to his correctness. Please apply at No. 69, calle del Perú. nov 14 3p

Aviso.

SE necesitan contratar para llevar á la Banda Oriental á un establecimiento de saladero, seis peones que sean buenos desolladores, charqueadores y despostadores. Los que tengan estas aptitudes y quieran ir á aquel destino, pueden ocurrir á tratar calle de la Catedral No. 60, frente al Banco. nov 14 3p

Aviso.

Estando para desalojarse la casa baja calle de Cuyo No. 29, se alquila: tiene todas las comodidades necesarias para una familia crecida. El que quisiere tratar puede ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 27. n 14 3p

Se venden

LAS obras completas de Voltaire en 65 tomos, y varias otras obras en frances y en castellano, en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. set 27

SILLAS

De montar,

INGLESAS, de la mejor clase, se venden en la calle de la Victoria No. 12; buen surtido. set 24 tfs

Cal de la Bajada.

ACABA de llegar la zumaca *Cármen*, con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar; y se le pondra en su casa, si asi le conviniese al comprador, por precio moderado. oct 7 tfc

Carlos Gorsse,

PELUQUERO RECIEN LLEGADO DE PARIS, Y DISCIPULO DE

LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE AQUELLA CAPITAL.

TIENE el honor de avisar al respetable público, asi como á las personas que le han honrado con su confianza, que acaba de armar el peinado á lo *Nayade*, inventado por Mr. Croizat, (célebre peluquero de Paris). Se encarga siempre de toda clase de peinados, asi como peinados de baile, dichos de paseo, &c. &c. Se hallará en su casa un gran surtido de bucles de toda clase, añadidos y y trenzas de todo tamaño: en una palabra, todos los renglones que conciernan su arte. Sigue siempre peinando á lo *árbol*, (invencion suya.) Hace pelucas de hombre y de mujer, casquetes metálicos de una hechura muy linda, &c. &c.

En su casa tiene un gabinete donde se cortará el pelo á las personas que lo ocupen. Asi mismo va á las casas particulares á peinar las señoras, &c.

Vive en la calle de la Universidad frente al No. 84, del Colegio la tercera puerta, la cual se halla pintada de color plomo, casas nuevas de D. Nicolas Anchorena. oct 31 1mc

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No.* 90, *calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Un caballero ingles

Y SU ESPOSA

SIN familia, desean encontrar dos piezas amuebladas en una casa respetable de la ciudad, donde al mismo tiempo les proporcionarán la comida necesaria (con la misma familia) siendo su principal objeto adquirir el idioma del país.—Cualquier casa de respetabilidad que guste admitir esta propuesta, podrá dejar una esquela en esta Imprenta, dirijida á R. M. para que el interesado pase personalmente á tratar. nov 9 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &a. &a. ag 8 tf*

Se vende,

Una casa en la calle de Venezuela No. 271, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte; tiene á mas una habitacion para sala, un aposento, un cuarto, cocina y pasadizo; dos cuartos á la calle, el uno con aposento, cocina y puerta al patio de la casa, y el otro con sala, cocina y un cuarto arrimado, y en la casa un corredor. Los SS. que se interesen pueden ocurrir para tratar con THOMAS GOWLAND y Ca., calle de la Reconquista No. 107. nov 12

CONTRIBUCION

DIRECTA.

EL que suscribe, en cumplimiento de su deber. recuerda á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural ú otro motivo no hubiesen pagado lo que adeudan al ramo, lo verifiquen en el presente mes, para evitar lo que la ley dice, y es como sigue: — "Y los que pasado todo » Noviembre, no hubiesen pagado su res- » pectiva cuota vencida, serán compelidos » ejecutivamente por los Comisarios de » Policía."

PRUDENCIO SAGARI.
Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1833.
nov 12 18*

Ojo al aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 58 se acaban de recibir de Europa los siguientes artículos, que se darán á precios sumamente equitativos:

Fideos de Génova muy frescos
Papel de todas clases
Tinajas chicas
Trigo muy superior
Harina id. id.
Salchichones de Boloña
Naipes de todas clases
Vino carlon y Frontiñan
Semilla de lino y una infinidad de renglones aparentes. n 7 15c

Aviso de la Policia

HABIENDOSE recogido algunos caballos y mulas de los que fueron embargados en el mes anterior á varios particulares, se les previene que mañana a las 10 de ella ocurran al foso de la casa de Gobierno donde estarán tres dias consecutivos para que les sean entregados, justificada que sea su propiedad, por medio de los documentos respectivos.

Buenos Ayres, Noviembre 13 *de* 1833.

Almidon de trigo.

SE halla en venta por arrobas en la calle de Cuyo núm. 185, de la plaza nueva media cuadra para el rio á un precio equitativo. n. 14 3p

Aviso.

DESEA acomodarse una señora inglesa en una casa decente como para cocinar, limpieza de casa, cuidar niños y demas que se ofrezca El que la necesite puede ocurrir á la calle de dr Potosí No. 51, y al mismo tiempo podrá dar buenas recomendaciones. nov 14 2p

Se vende,

Una hermosa y muy cómoda casa situada en la calle de la Biblioteca No. 138, en un precio moderado. La persona que se interese en ella puede ocurrir á verse con su dueña, que vive en la misma casa. oct 14 tf*

INTERESTING

To those who have Quintas and Gardens, and whish to preserve their plants. For sale at No. 6 calle de la Florida, a specific for *destroying Ants.* oct 18 1mc

Aviso interesante,

A los que tengan quintas y jardines, y son amantes á cuidar sus plantas, en la calle de la Florida No. 6, se vende un remedio seguro para *destruir* las *hormigas*. oct 18 1mc

AL PUBLICO DE

BUENOS-AYRES.

SIENDO la economía la base fundamental de la prosperidad, y la que contribuye á la formacion y aumento de los capitales; no me he separado de ella en todas mis especulaciones ya mercantiles como laboriosas, y habiendo por este medio conseguido el desengaño práctico de una preocupacion inveterada introducida en este pais con perjuicio de la industria de nuestro mismo suelo, me anticipo publicarlo para el conocimiento de todos y el provecho de muchos. Buscando el modo mas económico de mantener los animales de mi establecimiento, me propuse esperimentar prácticamente por tres meses, manteniendo diez y seis mulas con la espiga del maiz que generalmente dicen es dañosa, y como lejos de haberse enfermado ninguna de estas durante este tiempo, mas bien han engordado que esperimentar daño alguno, comiendo la dicha espiga hecha afrecho juntos con el grano; me he desengañado del buen alimento con que cuenta la provincia para los animales de servicio, el que hasta hoy estaba ignorado por un engaño manifiesto, y sin embargo de tener proporcion para especular en este negocio, no pienso hacerlo, y tan solo me comprometo vender una u otra bolsa de este, para que tomen un conocimiento las personas que se interesen en este aviso, manteniendo sus caballos, mulas, chanchos, gallinas, &c. mientras se proporcionan morteros para hacerlo en sus propias casas. Tengo en vista, tan luego como haya un lugar desocupado, el construir una maquinita muy ligera y de muy poco gasto tan cómoda para pisar la espiga y hacer afrecho, que podrá hacerse uso en las casas particulares sin ocupar para ello persona alguna. Si esta sale como creo muy probable, tambien la manifestaré al público para que haga uso de ella. Se tendrá cuidado en no guardar este afrecho luego de pisado por que se arde, y es preciso secarlo antes de embolsarse. La pérdida de una partida me lo ha demostrado, y sin embargo de arderse lo comen los animales. y es con lo que estoy manteniendo las mulas de mi establecimiento hasta hoy.

Otro.

LOS almacenes destinados para recibir en depósito efectos, aun no estan concluidos; el local de estos, en frente de la misma Aduana, su estension y las comodidades que estoy preparando para la carga y descarga, la conduccion y acomodo á los almacenes proporciona hacerlo con muy poco gravámen para el comercio; siendo como es de mi interes hacer conocer al comercio estas ventajas, se ha de hacer el servicio por precios muy económicos. Hay un patio de 400 varas cuadradas, preparándose para recibir los cargamentos de vinos, aguardientes, caña, &c. que se quieran entregar por los vendedores á los compradores, en donde pueden recibirse trescientas pipas en el dia y entregar y repartirse en la proporcion que pactasen los comerciantes interesados en la compra, evitando disgustos por las cuestiones que muchas veces se ofrecen, emanadas de casos involuntarios. Para los que compren caña para aclarar, se les proporcionará en la misma casa un buen alambique muy particular por su construccion, que tambien se está arreglando.

Las personas que depositasen v. g. 100 pipas á 8 rs. pipa, sacando diez. son otros tantos pesos menos al mes siguiente, y asi en proporcion de lo que vaya saliendo se vá rebajando del alquiler, lo que no sucede con los almacenes que se toman para estos depósitos. Las garantías responsables por los artículos puestos en depósito, seran á satisfaccion de todos cuantos quisiesen hacer confianza de sus efectos en la persona de

nov 12 CARLOS MARIA HUERGO.

SE NECESITA.

UN buen cochero que sepa gobernar del pezcante y que cuide bien de sus demas que haceres—Igualmente un mozo de 15 á 18 años de edad para servicio de mucamo en una familia—Es escusado que ocurran los que no puedan presentar buenas recomendaciones—En esta imprenta darán razon. tfs.

Wanted.

A Coachman who understands driving from the box and is otherwise attentive to his duty. Also a young man from 15 to 18 years of age, as servant in a family.— No one need apply for either situation without having good recommendations.

Apply at this Office. nov 2 tfs

AVISO

INTERESANTE A LAS DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan todo á precio muy comodo tambien toda clase de obra blanca, calle de Corrientes No. 54. n12 6p.